

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Hercesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 193/2006, para la instalación-funcionamiento de garaje comunitario sita en la parcela M-3 del SAU-5, “Molino Perdido”, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.076/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Corolunas Ventura Burgos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 42/2008, para la instalación-funcionamiento de taller de montaje de lunas para automóviles sita en calle Griñón, número 1, local, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 10 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.075/09)

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por don Juan Pablo Benito Navarro se ha solicitado licencia, con número de expediente 19/2009, para la instalación-funcionamiento de fábrica de estoches sita en calle Santiago Ramón y Cajal, número 100, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 11 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/13.074/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

En la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos se instruyen expedientes de baja de oficio número 39/2009, 40/2009, 41/2009, 42/2009, 43/2009, 44/2009, 45/2009, 48/2009, 49/2009, 50/2009, 51/2009, 52/2009, 53/2009, 54/2009 y 56/2009, conforme al artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, por incumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento, relativos a baja de oficio por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los mismos.

Al no haber sido posible realizar a los interesados la notificación por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a don Constantín Fulga, con número de identificación de extranjero X-09268042-P; doña Cristina Manea, con número de identificación de extranjero X-08621205-T; doña Corina Elena Fulga, con número de identificación de extranjero X-9268379-T; don Gheorghie Bogdan Anca, con pasaporte número 668.554; doña Lau-

ra Niculina Dorneanu, con pasaporte número 11.872.885; don Marius Costín Fulga, con número de identificación de extranjero X-9268318-P; don José Antonio Sáez Herrero, con documento nacional de identidad número 20250266-P; don David Pradera García-Serrano, con documento nacional de identidad número 53392820-E; doña Alina Ruxandra Baciú, con número de identificación de extranjero X-09254620-H; doña Clemencia Guerrero Vargas, con pasaporte número CC-41397831; don Miguel Faura Pérez, con documento nacional de identidad número 2060831-P, don Juan Moser-Tothschild Samper, con documento nacional de identidad número 7518369-Z; don José Manuel Pérez Galán, con documento nacional de identidad número 1926289-Q; doña Natalia Andrea Caicedo, con número de identificación de extranjero X-08501999-A; doña Leidy Tatiana Caicedo Mesa, con pasaporte número CC-52785334; don Sean Arik Siegmund, con número de identificación de extranjero X-08342415-Q; don Justin Siegmund, con número de identificación de extranjero A-08342402-A; don Santino Paterlini Roch, con documento nacional de identidad número 47550072-X; doña María Soledad Roch de Paterlini, con número de identificación de extranjero X-05438191-W; don Jaime de Jesús Jerónimo Falcao, con documento nacional de identidad número 47464312-G; don Youssef Benazizi, con número de identificación de extranjero X-03915719-S; doña Emilia Aurora Nápoli, con número de identificación de extranjero X-06918247-P; don Juan Andrés Molina Gómez, con número de identificación de extranjero X-05151081-R; doña Estefanía Agustina Zorzoli Aguiló, con documento nacional de identidad 41536431-H; doña Silvea Irimia, con número de identificación de extranjero X-05301204-A; doña Irina Irimia, con número de identificación de extranjero X-04687555-V; don Irinel Irimia, con número de identificación de extranjero X-04687684-P; don Dorel Irimia, con número de identificación de extranjero X-04224862-S, y don El Houssine Khatabi, con número de identificación de extranjero X-09019042-Y, para que comparezcan en un plazo no superior a quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su notificación.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, sito en la plaza Mayor, número 1, entre las nueve y catorce horas.

En el tablón de edictos de este Ayuntamiento permanecerá expuesto el mismo por igual plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido se procederá a solicitar informe favorable del Consejo de Empadronamiento para llevar a cabo la baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal de habitantes.

Arroyomolinos, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/13.750/09)

COLMENAR DE OREJA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 10 de diciembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicio de colaboración con la gestión tributaria y recaudatoria municipal en su período voluntario y ejecutivo de los recursos económicos del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: prestación del contrato de servicio de colaboración con la gestión tributaria y recaudatoria municipal en su período voluntario y ejecutivo de los recursos económicos del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.
 - b) Lugar de ejecución: Colmenar de Oreja.
 - c) Duración del contrato: tres años y prórroga de un año.